

MEMORIA 2022





Excelentísimo Señor
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República



Su Excelencia
José Gabriel Carrizo Jaén
Vicepresidente de la República



Directora General

Elsa Fernández Aguilar

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

MENSAJE A LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), en cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional 2020-2024, cerró el año 2022 con acciones concretas, enmarcadas en tres pilares específicos: Garantizar y promover el derecho de acceso a la Información y la protección de datos personales; fortalecer la cultura de transparencia e integridad y el fortalecimiento institucional de la ANTAI.

Con un objetivo claro de promover una gestión pública eficiente y eficaz ante la población, la oficina de asesoría legal ha logrado gestionar un total de 241 denuncias dando respuesta de forma oportuna al ciudadano que busca en nuestra entidad una acción preventiva o sancionadora ante posibles casos de falta a la ética.

En ese sentido, se asume una nueva competencia el 18 de agosto del 2022, la Ley No. 316 que regula situaciones de conflicto de intereses en la función pública, dejando al país acciones puntuales.

Por otra parte, con el propósito de automatizar el proceso de monitoreo mensual de los sitios web, que desde el año 2017 se hacía de forma manual, se crea la nueva Plataforma Nacional de Transparencia Activa.

De igual manera como ente rector en materia de datos abiertos y coordinador del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, logramos un aumento de publicación de datos promoviendo así que las instituciones y municipios se añadan a esta política pública de datos abiertos.

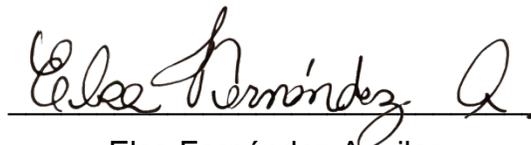
Además, pusimos en marcha el “Reto por la inclusión”, donde participan unas 24 instituciones públicas permitiendo así estrategias de inclusión y accesibilidad en los sitios web de todas las instituciones públicas, la misma está alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

Con un enfoque de prevenir los actos de corrupción y faltas al Código de ética por parte de los servidores públicos, ANTAI forma parte de la comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción, la cual permanentemente se encuentra creando estrategias con capacitaciones o proyectos.

Este ejercicio recibimos la visita in situ del MESISIC, los cuales ofrecen a la República de Panamá la posibilidad de poder evaluar cuáles son los aspectos que se tienen que fortalecer en cuanto a instrumentos jurídicos y la adopción de buenas prácticas implementadas en otros países.

Mientras que, en materia de protección de datos personales, obtuvimos las guías cuyo objetivo principal es facilitar la coordinación interinstitucional en el tratamiento de los datos personales de los grupos en condición de vulnerabilidad, para así garantizar la privacidad de quienes acuden a las instituciones y empresas, preservando sus derechos fundamentales.

La ANTAI siempre enfoca su misión en la prevención y es por ello por lo que continuaremos trabajando en mejorar la cara de nuestros servidores públicos ante la ciudadanía, con políticas preventivas a posibles faltas administrativas al Código de Ética, automatizando procesos y otras acciones enmarcadas en un gobierno abierto.



Elsa Fernández Aguilar
Directora General
ANTAI

EQUIPO EJECUTIVO

MAGISTRA ELSA FERNÁNDEZ A.

Directora General

LICENCIADA NAYDÚ RUDAS

Jefe encargado de la Oficina de Asesoría Legal

LICENCIADA TANIA VÁSQUEZ

Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional

INGENIERA ROSEVA ESCALA

Jefa de la Oficina de Planificación

LICENCIADA ZAILARY CHÁVEZ

Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas

LICENCIADA GISELLE GÓMEZ

Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos

LICENCIADO ETZIEL VALDÉS

Jefa de la Oficina de Informática

LICENCIADA VIANED BALLESTEROS

Directora de Administración y Finanzas encargada

LICENCIADA CARMEN MONTENEGRO

Directora de Transparencia

LICENCIADO JUAN PABLO RODRÍGUEZ

Director de Acceso a la Información

LICENCIADA YELENIS ORTÍZ

Directora de Protección de Datos Personales

LICENCIADA INDIRA PÉREZ

Jefa Oficina Regional de Veraguas

VISIÓN

— Ser la institución garante de excelencia en la promoción de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el país, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

MISIÓN

— Promover y garantizar el acceso a la información pública, la integridad y la protección de los datos personales para una gestión pública transparente y cercana a la ciudadanía.

CONTENIDO	
ANTECEDENTES	10
FUNCIONES	12
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	17
VALORES	20
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	21
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	26
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	32
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	38
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	47
OFICINA DE EQUIPARACIÓN Y GÉNERO	51
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	54
OFICINA DE INFORMÁTICA	57
CAPACITACIONES	60
REGIONAL DE VERAGUAS	62
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	65

ANTECEDENTES

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), tiene su origen en lo que antiguamente se denominó: “Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción y su Secretaría Ejecutiva”, creado en el año 2004 como un organismo consultivo y asesor del Órgano Ejecutivo para las políticas públicas de Transparencia y Prevención de la Corrupción, con el propósito de dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía ante el incremento de malas prácticas que crean oportunidades de corrupción.

Si bien el Decreto Ejecutivo N.º 179 de 27 de octubre de 2004, le otorgó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo facultades para efectuar investigaciones administrativas, las mismas le fueron suprimidas a través del Decreto Ejecutivo N.º 110 de 23 de mayo de 2007.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción fue creada como un instrumento para combatir, de forma efectiva y eficaz la corrupción, atendiendo el clamor de la sociedad panameña de que se castigue a los corruptos y no queden impunes los delitos contra la Administración Pública, lo que motivó que fueran restablecidas las facultades excluirlas por el Decreto N° 110 de 23 de mayo de 2007, que la facultan para examinar de oficio, por denuncia pública o anónima o por instrucciones recibidas del Consejo o del Órgano Ejecutivo, la gestión administrativa en las dependencias del Estado, a efecto de identificar la comisión de hechos que puedan ser considerados actos de corrupción y, de ser así, poner dichos hechos en conocimiento de la autoridad competente.

El 4 de abril de 2013, el Ministerio de la Presidencia, Roberto Henríquez, presentó ante la Asamblea Nacional el proyecto de la ley para la creación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, reemplazando así a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción, en atención a las recomendaciones de los organismos locales e internacionales,

que demandaban la existencia de una institución autónoma que fiscalizara los actos en la administración pública.

El 25 de abril de 2013 el pleno de la Asamblea Nacional de Diputados ratificó la Ley 33 que creó la nueva Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) fue establecida como una institución pública, descentralizada del Estado, con capacidad para actuar con plena autonomía funcional, de forma administrativa, legal y con presupuesto independiente, en el ejercicio de sus funciones, sin recibir instrucción de ninguna autoridad, órgano del Estado o persona.

FUNCIONES

- Coordinar las acciones de seguimiento y cumplimiento de las convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo Internacional o nacional contra la corrupción y en pro de la transparencia de los cuales la República de Panamá esté comprometido o sea parte.
- Liderar las reuniones y evaluaciones que hagan los mecanismos de aplicación de las convenciones y tratados internacionales en materia de control de la corrupción, transparencia, gobiernos abiertos, acceso a la información y otras iniciativas afines a la prevención contra la corrupción.
- Realizar estudios e investigaciones, a fin de incorporar normas internacionales sobre derecho de petición, derecho de acceso a la información pública, transparencia, ética, prevención contra la corrupción y otras medidas preventivas en el ordenamiento jurídico interno.
- Proponer ante los órganos del Estado, políticas de transparencia y acciones contra la corrupción.
- Desarrollar, promover e implementar mecanismos para prevenir, detectar y erradicar prácticas corruptas en la función pública.
- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre Ley de Transparencia y el Código de Ética, gobiernos abiertos, acceso a la información y otras iniciativas afines a la prevención previstas en convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo internacional o nacional en materia contra la corrupción y en pro de la transparencia gubernamental.
- Elaborar estadísticas, reportes, evaluaciones e informes a la ciudadanía periódicamente de todas las instituciones relativas al cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Código de Ética, gobiernos abiertos, acceso a la

información y otras iniciativas afines a la prevención previstas en convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo internacional o nacional en materia contra la corrupción y en pro de la transparencia gubernamental.

- Coordinar el funcionamiento de una unidad de enlace en cada una de las Instituciones del Estado para la atención, seguimiento y cumplimiento de los temas que le competen.
- Promover la transparencia, la ética, la participación ciudadana y la publicidad de la información, y garantizar el derecho de acceso a la información.
- Examinar de Oficio, por denuncia pública o anónima la gestión administrativa en las dependencias del Gobierno Central, instituciones autónomas o semiautónomas, municipios, juntas comunales y locales y empresas públicas y mixtas, a efecto de identificar la comisión de hechos que puedan ser considerados actos de corrupción, como servidores públicos sin funciones específicas asignadas, sobrepagos en compras y provisión de bienes o servicios, duplicidad de funciones, exceso de procesos burocráticos y otras conductas, no restringidas a las antes mencionadas, que afecten la buena marcha del servicio público y causen erogaciones innecesarias al erario y, si fuera el caso, tendrá la obligación de poner dichos hechos en conocimiento de la autoridad competente.
- Coordinar y facilitar a los interesados sus solicitudes de acceso a la información pública cuando una institución no les haya dado respuesta sobre la información solicitada.
- Aplicar las multas que le corresponden de acuerdo con la presente Ley.
- Dictar instrucciones generales a través de acuerdos y opiniones para establecer las directrices para el cumplimiento de los temas que le competen.

- Establecer vínculos y celebrar convenios de cooperación con todas las instituciones en temas de transparencia, ética, gobiernos abiertos, acceso a la información, lucha contra la corrupción y cualquiera otra iniciativa de prevención contra la corrupción.
- Proponer, a través de las instituciones o servidores públicos previstos en el artículo 165 de la Constitución Política o mediante mecanismos establecidos, las normas, modificaciones, instructivos y demás perfeccionamientos normativos de los temas que le competen.
- Realizar, directamente o a través de terceros, actividades de capacitación de servidores públicos en materia de transparencia, ética, acceso a la información, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, y temas relacionados.
- Velar por la debida reserva y protección de los datos e informaciones en poder del Estado que conforme a la Constitución Política y a la Ley de Transparencia tengan carácter de información confidencial e información de acceso restringido y datos personales.
- Evaluar que los proyectos y programas que le presenten las instituciones cumplan con todo lo concerniente a la transparencia, así como a la prevención contra la corrupción, además de las disposiciones, acuerdos y compromisos adoptados en las convenciones, tratados, convenios, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas que le competen.
- Celebrar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Reforzar la enseñanza de los valores éticos, cívicos y morales por medio de campañas periódicas en asocio con los gremios, clubes cívicos y sociedad civil.

- Impulsar en todas las Instituciones el desarrollo del programa o proyectos educativos para promover el espíritu cívico, los valores y principios de convivencia ciudadana y el respeto hacia el interés público.
- Prevenir los efectos dañinos de la corrupción e impulsar el respaldo público y privado para combatirla.
- Implementar un sistema de motivación al ejercicio de la transparencia y castigo a la corrupción.
- Atender los reclamos, quejas y situaciones que afecten el derecho de petición, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la ética y lucha contra la corrupción, y promover ante la institución respectiva que se subsanen las condiciones que impidan a las personas el pleno ejercicio de sus derechos.
- Contribuir, asesorar, instruir y requerir a las instituciones el cumplimiento en materia de acceso a la información pública, transparencia y temas relacionados.
- Asesorar al Órgano Ejecutivo para el establecimiento de políticas públicas de combate a la corrupción que garanticen una gestión pública eficiente, efectiva y transparente.
- Examinar la gestión de las instituciones públicas y aconsejar a éstas y al sector privado sobre prácticas administrativas que puedan facilitar actos de corrupción y la necesidad del respaldo público para combatirlas.
- Recibir informes, recomendaciones, observaciones y sugerencias que aporten los ciudadanos o la sociedad civil y atenderlos e impulsarlos en las entidades involucradas para su atención.
- Requerir a las entidades públicas el diseño de programas de combate y control de la corrupción y verificar el cumplimiento de esos objetivos.

- Requerir a otras entidades del Estado, cuando sea necesario, la asignación temporal de personal especializado en las áreas de auditoría, contabilidad, ingeniería, legislación o cualquiera otra para la realización de los análisis que adelante.
- Emitir resoluciones en las que dicte el resultado y las decisiones que adopte en cumplimiento de sus funciones.
- Fiscalizar y ser la autoridad rectora del cumplimiento de la Ley de Transparencia, así como de todos los convenios; convenciones, acuerdos, compromisos, disposiciones, tratados, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
- Requerir a las instituciones las respuestas sobre las solicitudes de acceso a la información en tiempo oportuno. Recomendar a los titulares de las instituciones reconocer los méritos de aquellos servidores públicos que se distingan por su vocación de servicio y eficiencia en el desempeño de su cargo.
- Ejecutar las demás atribuciones y funciones que le señale esta Ley.

OBJETIVO GENERAL

- Velar por el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución Política de la República de Panamá en el tema de Derecho Constitucional de petición y Acceso a la información, así como por los derechos previstos en los convenios, acuerdos, tratados, programas internacionales y nacionales en materia de prevención en la gestión pública a nivel gubernamental por iniciativa propia o por propuestas nacionales o internacionales.

En ese sentido, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información continúa trabajando en armónica colaboración con las entidades gubernamentales para impulsar e implementar programas orientados a promover la ética, la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar y supervisar la aplicación, cumplimiento e implementación de las disposiciones, acuerdos y compromisos adoptados en las convenciones, tratados, convenios, programas y cualquier otro de orden nacional e internacional en los temas que le competen.
- Ser organismo rector en materia de derecho de petición y acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, ética y prevención contra la corrupción a nivel gubernamental.
- Promover una gestión pública transparente, eficiente y eficaz en las instituciones.

- Coordinar la participación ciudadana de manera responsable en la gestión gubernamental.
- Contribuir a que la Administración Pública se ejecute en un marco de legalidad e integridad en el que los derechos de los ciudadanos estén protegidos.
- Fiscalizar y ser la autoridad rectora del cumplimiento de la Ley de Transparencia, así como de todos los convenios, convenciones, acuerdos, compromisos, disposiciones, tratados, programas y cualquier otro de orden nacional e internaciones en los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
- Promulgar e implementar las políticas de prevención contra la corrupción. Evaluar, aprobar o rechazar las nuevas propuestas relacionadas con los temas de prevención contra la corrupción que le competen.
- Recomendar y exigir el cumplimiento de disposiciones legales u obligaciones vigentes a todas las instituciones, con los cuales deberá mantener armónica colaboración, para el cumplimiento de sus fines en el ámbito de su competencia.
- Velar por el respeto al orden constitucional y legal como base para una convivencia armónica.
- Abordar de manera integral el problema de la corrupción.
- Reconocer la transparencia como instrumento para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública, que debe ser de calidad, confiable y de relevancia suficiente para satisfacer sus intereses generales.

- Destacar que los ciudadanos son los beneficiarios legítimos de la Administración.
- Reconocer la rendición de cuentas horizontal como fuente de dispersión del poder.
- Reconocer que la ineficiencia y la corrupción de la Administración afectan principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Reconocer que la cercanía y buena comunicación entre la Administración y los ciudadanos o usuarios favorecen una gestión gubernamental realista y pertinente.
- Reconocer que el logro del bien común contribuye a la consolidación de una cultura ética nacional.
- Vigilar que las estrategias de desarrollo nacional brinden beneficios generales a la Nación de forma comprensiva e incluyente.
- Apoyar a la Red Interinstitucional de Ética Pública que coordina la Procuraduría de la Administración.

VALORES

- **Transparencia** - Las acciones y decisiones de la ANTAI se basan en la publicidad de los criterios y fundamentos que las sustentan.
- **Probidad** - Actuaremos con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general.
- **Equidad e Inclusión** - Nos desempeñamos con justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.
- **Apertura** - Nuestra institución valora la escucha atenta y promueve el diálogo con la ciudadanía.
- **Aprendizaje continuo** - La ANTAI es una institución predispuesta a adaptarse a un entorno cambiante.
- **Profesionalismo** - Mantendremos altos estándares de calidad en el trabajo desempeñado.

OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

1. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

1.1. Atención a denuncias ciudadanas

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) mediante Ley No. 33 de 25 de abril de 2013, está facultada para atender los reclamos, quejas y situaciones que afecten el derecho de petición, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la ética y lucha contra la corrupción; así como fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Código de Ética y otras iniciativas afines con la materia de conocimiento de la Institución. Es por ello que, en razón de la presentación de denuncias, reclamos solicitudes o consultas ciudadanas, corresponde promover ante la entidad respectiva, que se subsanen las condiciones que impidan a las personas el ejercicio de sus derechos. Esta facultad se realiza a través de la Oficina de Asesoría Legal, donde se le otorga el debido trámite ante las actuaciones administrativas promovidas, conforme a la naturaleza de la petición.

En cuanto a las denuncias o quejas administrativas, pueden interponerse por posibles irregularidades que puedan ser consideradas actos de corrupción, que afecten la buena marcha del servicio público, que causen posibles erogaciones innecesarias al erario; en general, situaciones relativas al procedimiento administrativo en las dependencias del Gobierno Central, instituciones autónomas o semiautónomas, municipios, juntas comunales y locales y empresas públicas y mixtas.

Recibidas las solicitudes en cuestión, se procede a su registro y apertura del expediente, asignación del abogado responsable, a quien le concierne la evaluación para su admisión y emisión del informe de análisis jurídico de la situación objeto de reclamo, lo cual permite adoptar las gestiones pertinentes del caso. Dicho escenario comprende el ámbito administrativo e institucional del Estado, con el objetivo de promover una gestión pública transparente, eficiente y eficaz.

Dentro de este contexto, la Oficina de Asesoría Legal ha gestionado en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, un total de **241** denuncias, las cuales se desglosan en **13** por denuncia de oficio, **87** de carácter anónimo y **140** de carácter particular.

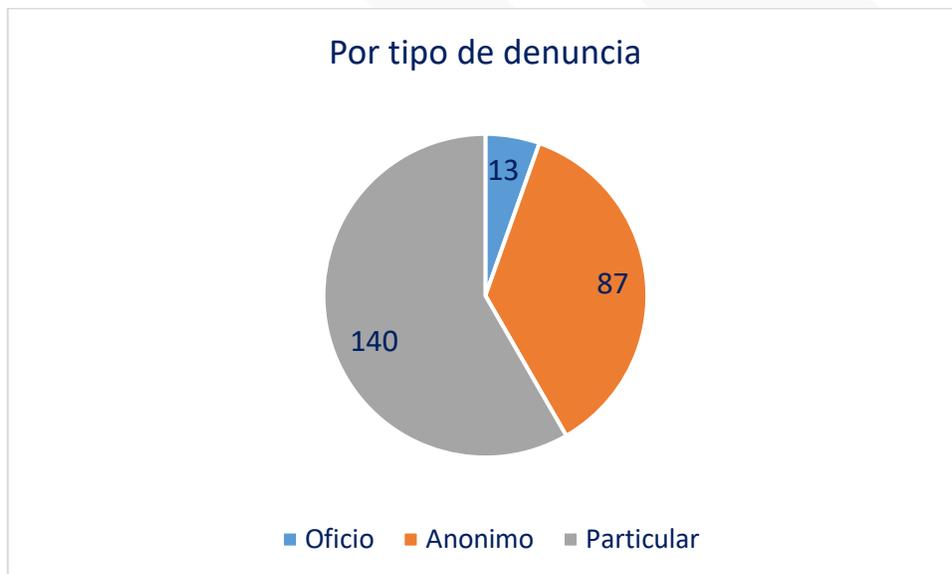
DENUNCIAS



Se registraron

241 denuncias del
1 de noviembre 2021 al
31 de octubre 2022.





De estas **241** denuncias, han sido resueltas **290** y se han impuesto **12** sanciones por nepotismo, uso inadecuado de los bienes del Estado y ejercicio inadecuado del cargo. Adicional a ello, se han hecho recomendaciones a algunas entidades, tal como nos faculta la Ley 33.

1.2. Resoluciones emitidas durante el año 2022

OPINIÓN No. 01-2022 de 20 de enero de 2022 “OPINIÓN DE OFICIO” Obligatoriedad de todos los Municipios del territorio nacional de dar acceso público y publicar en sus páginas web de manera actualizada, información de los subsidios y exoneraciones otorgadas. **Gaceta Oficial No. 295475, viernes 11 de febrero del 2022**

- Resolución No. 52-2022-DNMySC de 20 de enero 2022 Por la cual se aprueba el “Manual de Procedimiento para la Adquisición de Bienes y Servicios al Crédito en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información”. **Gaceta Oficial No. 29582- A, del miércoles 20 de julio del 2022**
- Resolución No. ANTAI/DS/006/2022 de 18 de marzo de 2022 “Que crea el observatorio de Transparencia y Políticas Públicas Anticorrupción” **Gaceta Oficial No. 29515, del martes 12 de abril del 2022**

- OPINIÓN No. 02-2022 de 27 de mayo de 2022 “OPINIÓN DE OFICIO” Ilicitud de la captación de imágenes de cualquier documento de identidad personal, a través de cualquier medio, sin consentimiento previo. **Gaceta Oficial No. 29551, del lunes 6 de junio del 2022**
- Resolución No. ANTAI-DS-011-2022. «Por la cual se designa ante la secretaria nacional de Energía al Comité Energético de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. **Gaceta Oficial No. 29577, del miércoles 13 de julio del 2022**
- Circular No. ANTAI-DAI-002-2022. Obligatoriedad de publicación en la plataforma de monitoreo de transparencia para todas las instituciones públicas de la República de Panamá.
- Ley No. 316 del 18 de agosto de 2022

En el mes de agosto ANTAI asume una nueva responsabilidad con la ley 316 del 18 de agosto de 2022 sobre Conflicto de Intereses.

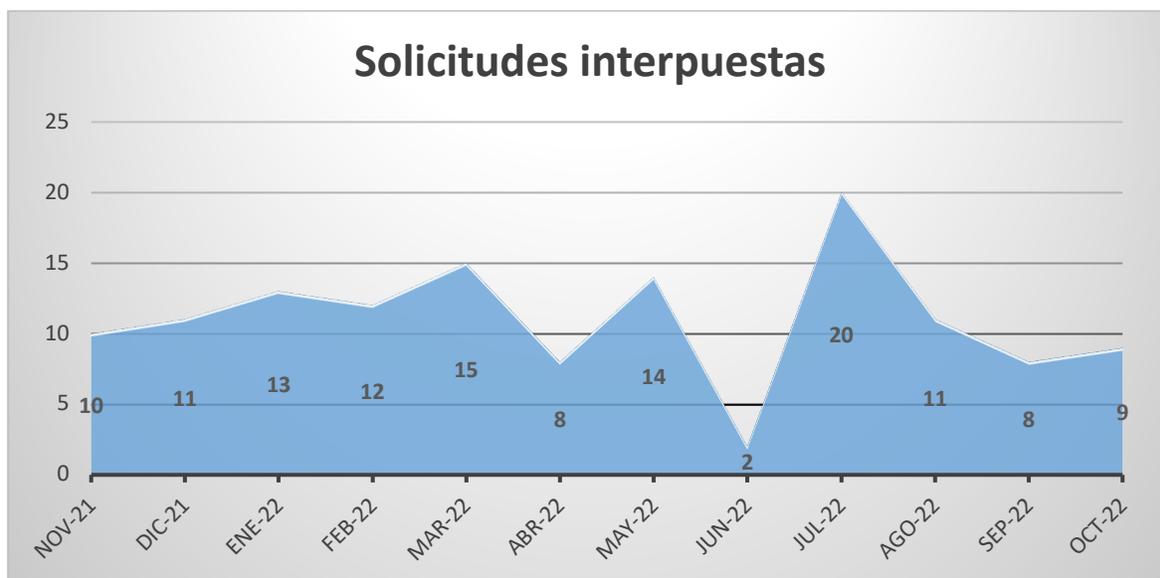
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

2. DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Dirección de Acceso a la Información tiene como función efectuar estadísticas, reportes, evaluaciones e informes a la ciudadanía periódicamente de todas las instituciones, relativas al cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Código de Ética, Gobierno Abierto, Acceso a la Información y otras.

2.1. Solicitudes presentadas por incumplimiento de Acceso a la Información y Derecho de Petición.

Uno de los pilares de nuestro Plan Estratégico Institucional 2020-2024 es garantizar y promover el acceso a la información pública y la protección de datos personales. En este sentido, velamos por el cumplimiento de este derecho fundamental. Así, la Dirección de Acceso a la Información, ha gestionado en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, un total de 134 trámites administrativos, de los cuales, 15 corresponden a solicitudes de acceso a la información y 118 a solicitudes por derecho de petición, según lo detallamos por mes:





134

Trámites administrativos de Acceso a la Información (15) y Derecho de Petición (118)

De esta cantidad de trámites administrativos 91 se han cerrado y 13 se mantienen en trámite, como se muestra en la siguiente gráfica:



2.2. Plataforma de Transparencia Activa

Mediante Resolución No. ANTAI-DS-08-2022 del 16 de mayo del 2022, se hizo de obligatorio cumplimiento la nueva Plataforma Nacional de Transparencia Activa, con el propósito de automatizar el proceso de monitoreo mensual de los sitios web, que desde el año 2017 se hacía de forma manual. En el año 2022,

111 instituciones y 81 municipios ingresaron la información de carácter obligatorio establecida en la Ley No. 6 del 22 de enero de 2022 en la nueva plataforma y para el año 2023 serán incluidas 700 Juntas Comunales. Para visitar la página del monitoreo: monitoreo.antai.gob.pa

The screenshot shows the ANTAI website interface. At the top, there is a navigation bar with the text 'REPÚBLICA DE PANAMÁ - GOBIERNO NACIONAL' and 'TRANSPARENCIA'. Below this, there is a menu with options: INICIO, NOTICIAS, VIDEOS, INFORME MENSUAL, CERTIFICACIÓN, SOLICITUD DE INFORMACIÓN, and INICIAR SESIÓN. The main content area features a search filter for 'Entidad' with the value 'Autoridad de Transito y Transporte Terrestre de Panamá'. Below the filter, there are checkboxes for 'Tipo de entidad': 'Institución' (checked), 'Municipio' (checked), and 'Junta Comunal' (checked). A 'Buscar' button is present. The search results are displayed in a table with columns for 'Acronimo', 'Nombre', and 'Tipo'. Each row also includes two small icons: a blue eye icon and a yellow document icon.

Acronimo	Nombre	Tipo
ALMIRANTE	Municipio de Almirante	Municipio
CHIRIQUÍ GRANDE	Municipio de Chiriquí Grande	Municipio
CHANGUINOLA	Municipio de Changuinola	Municipio
ZFB	Zona Franca de Barú	Institución
MIBUS	Mi Bus	Institución
(APA)	Agencia Panameña de Alimentos	Institución
SSNF	Superintendencia de Sujetos No Financieros	Institución

2.3. Plataforma de ANTAI SMART CID

Esta plataforma, que fue lanzada en el año 2020, se le añadieron los siguientes módulos:

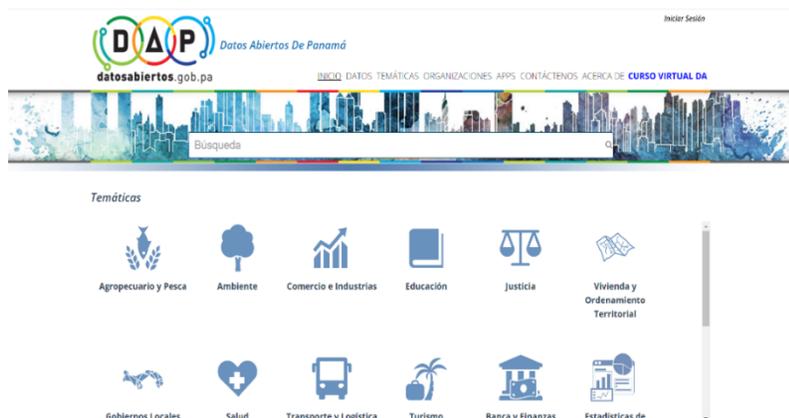
- Transparencia de compromisos del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, este módulo permite al ciudadano dar seguimiento a los avances del cuarto plan de acción y de esta manera hacer las consultas que necesite.
- Academia Virtual de Ética y Transparencia, este módulo es un espacio de obligatorio cumplimiento para el sector público en temas como ética, transparencia, acceso a la información y datos abiertos, brindando conocimiento para la correcta aplicación de la política pública de transparencia.

- Plataforma Nacional de Transparencia Activa, este módulo es un enlace a la nueva plataforma de monitoreo de transparencia activa, que permite al ciudadano conocer la información de carácter obligatorio de las instituciones del Estado y su cumplimiento.
- Seguimiento del MESISIC, este módulo permite conocer dar seguimiento a los avances de los compromisos adquiridos por el país ante el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción

2.4. Portal Nacional de Datos Abiertos

Como ente rector en materia de datos abiertos y coordinador del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, se ha logrado promover en las instituciones y municipios del país la política pública de datos abiertos, logrando el aumento de la publicación de 3,500 conjuntos de datos al año 2022. Entre las entidades que más han aperturado datos son: Servicio Nacional de Migración, Caja de Seguro Social (CSS), Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), Autoridad de los recursos acuáticos de Panamá (ARAP), Sistema Estatal de Radio y Televisión (SerTV), Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), Registro Público, Contraloría General de la República.

Para más información visitar www.datosabiertos.gob.pa



2.5. Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción (PIDA)

La Autoridad gracias a la cooperación internacional, ha logrado iniciar el proceso de implementación del Programa interamericano de Datos Abiertos PIDA en Panamá, el cual busca la apertura de 30 conjuntos de datos anticorrupción.



2.7. Laboratorios de Innovación Ciudadana



Moradores de Chepo y Chilibre participaron de los dos primeros laboratorios de innovación ciudadana, como parte de los compromisos del IV

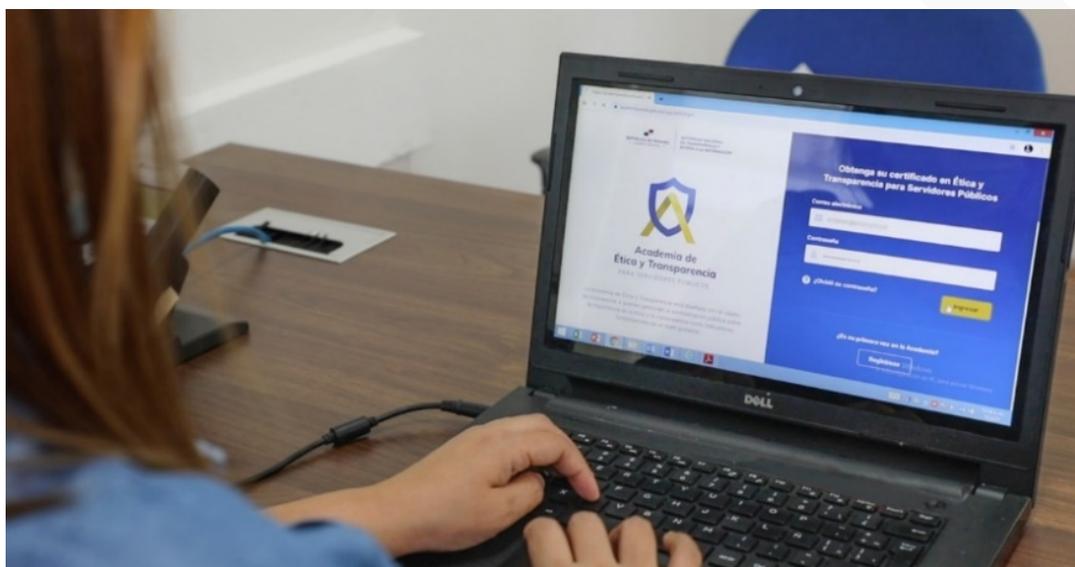
Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, con el objetivo de buscar alternativas innovadoras para la solución de problemas de las comunidades, utilizando el método Kernel Open iLab. En este ejercicio, permitió a los moradores manifestar cuáles son sus necesidades prioritarias en pro de llevar soluciones o realizar esa interconexión con las entidades de gobierno.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

3. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

3.1. Academia Virtual de Ética y Transparencia

Mediante la Resolución N.º 4-2021 del 16 de agosto de 2021 se adoptó la Academia Virtual de Ética y Transparencia para todo el servicio público. A la fecha se han capacitado más de 155 mil servidores públicos. Esta plataforma ofrece una serie de módulos en temas como: gobierno abierto, datos abiertos, datos personales, acceso a la información y la normativa vigente.



3.2. Plan Interinstitucional de capacitaciones en el Municipio de Panamá

Gracias a un esfuerzo conjunto, se realizó con éxito el Plan Interinstitucional de Capacitaciones para promover la participación ciudadana y la transparencia en las 26 juntas comunales del distrito de Panamá, en el que participaron 286 personas miembros de juntas comunales y sociedad civil. En este proyecto se unieron además de ANTAI, la Procuraduría de la Administración, la Autoridad Nacional de Descentralización, la Gobernación de Panamá y la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA).

3.3. Informe de evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés)



Recibimos el primer informe de evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés) que calificó positivamente el proceso llevado a cabo en la cocreación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto del país y destaca cuatro compromisos como de alto impacto, siendo éstos:

- Contrataciones abiertas en la infraestructura pública de Panamá.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).
- Presupuestos Abiertos
- Transparencia Proactiva en el sector Agropecuario

3.4. Lanzamiento del Reto por la Inclusión

Unas 24 instituciones públicas se unieron en el “Reto por la inclusión”, esta iniciativa forma parte de la implementación del compromiso del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Panamá, que promueve estrategias de inclusión y accesibilidad en los sitios web de todas las instituciones públicas y está alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. Este proyecto permitió que entidades como Senadis, Antai, Iphe, AIG, entre otras instituciones; se implementó en sus páginas web, soluciones digitales que permiten el acceso a la información pública a personas con discapacidad; entre estas soluciones esta: los lectores de pantalla

que vocalizan el texto en cada página, teclado compatible, es decir, que no necesite el ratón.



3.5. Inclusión del Primer Gobierno Local de Panamá a la Alianza para el Gobierno Abierto

En Gobierno Abierto se apoyó al Municipio de Chepo para su ingreso como gobierno local a la OGP, lo cual se dio exitosamente. La Open Government Partnership se basa en la idea de que un gobierno abierto es más accesible, más receptivo y responsable ante los ciudadanos, y que mejorar la relación entre las personas y su gobierno tiene beneficios exponenciales a largo plazo para todos.

3.5. XXIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)

En el mes de noviembre 2022, Panamá fue la sede del XXIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), evento que reunió a representantes de 18 países iberoamericanos en un espacio de intercambio de experiencias, diálogos y buenas prácticas de acceso a la información y transparencia; con el objetivo de apoyar la implementación y alcance de estos derechos en la región. Como resultado de este encuentro tenemos:

- Declaratoria El Impulso Tecnológico en el Acceso a la Información como estrategia para la inclusión participación ciudadana y rendición de cuentas en las sociedades democráticas.
- Criterio de jurisprudencia “Las agendas oficiales de trabajo y el libro de registro de visitas recibidas por los titulares de las dependencias públicas y cargos de nivel subsiguiente, deberán ser consideradas información pública.
- Proyección de país que durante 3 días se posicionó en la región en temas de acceso a la información pública y transparencia.



3.6. Coordinación de Capacitaciones

En el año 2022, se realizaron 214 capacitaciones en temas relacionados con gobierno abierto, datos abiertos, protección de datos personales, ética, transparencia, recursos humanos, liderazgo y auditorías sociales con la participación de 19,462 personas, según se detalla a continuación:



OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

4. OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

4.1. Observatorio de Transparencia y Políticas Públicas Anticorrupción

El observatorio de Transparencia y Políticas Públicas Anticorrupción fue creado mediante la Resolución No. ANTAI/DS/006/2022 del 18 de marzo de 2022, lo integran las 31 entidades que hacen parte de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción.

Objetivos:

- Divulgar las estadísticas confiables necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional en materia de políticas públicas anticorrupción.
- Impulsar el interés de las actividades estadísticas entre las entidades del Estado que conforman la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción para brindar la información oportuna y de fácil acceso a cualquier persona que desee instruirse.
- Fortalecer los canales de seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción de Panamá para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2022/04/Observatorio-91146.pdf



ESTADÍSTICAS

ESTADÍSTICAS POR INSTITUCIÓN

<input type="checkbox"/> A - B
<input type="checkbox"/> C - D
<input type="checkbox"/> E - G
<input type="checkbox"/> M - O
<input type="checkbox"/> P - S

4.2. Panamá asume la presidencia del mecanismo anticorrupción de la Organización de los Estados Americanos



La directora general de ANTAI, Elsa Fernández, fue elegida presidenta del Comité del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción

(MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), para el período 2022-2023. En septiembre la Mgtra. Elsa Fernández presidió su primera reunión ya electa, durante la agenda el primer punto fue la reunión informal con organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de que estos presenten verbalmente los documentos presentados a la Secretaría Técnica relativos a el Informe de la República de Panamá, Chile y El Salvador por parte de la sociedad civil.

Además, la Directora General presentó las Buenas Prácticas en materia de prevención y combate a la corrupción, por parte de todas las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción.

La plenaria concluyó con las revisiones finales y las aprobaciones de los tres informes por país: Panamá, Chile y El Salvador

La elección de la Mgtra. Elsa Fernández es un hecho que representa una gran oportunidad para la República de Panamá al poder mostrar las acciones que se están realizando en materia preventiva como la Academia Virtual de Ética y Transparencia, la cual ha capacitado a más de 154 mil servidores públicos; la implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA); el avance en los compromisos del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y la plataforma ANTAI Smart CID, entre otras

4.3. Visita In Situ a Panamá por el Mecanismo de Seguimiento a de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción

En el mes de abril 2022, recibimos esta evaluación en la que unas 6 organizaciones de la sociedad civil y 12 instituciones públicas participaron en diferentes sesiones durante una semana.

Este ejercicio ofrece a la República de Panamá la posibilidad de poder evaluar cuáles son los aspectos que se tienen que fortalecer en cuanto a instrumentos jurídicos y la adopción de buenas prácticas implementadas en otros países, así como reiterar el compromiso de impulsar el fortalecimiento de nuestro marco jurídico, dando cumplimiento a lo establecido en la Convención de la OEA y en el Reto de Transparencia.



Durante la visita in situ personal técnico de las entidades públicas explicaron al Mecanismo Anticorrupción, los avances que ha tenido el país en los últimos 12 años en temas como negación e impedimento de beneficios tributarios por empresas que participen en actos de corrupción;

lo referente al soborno, conocido en nuestro país como corrupción de servidores públicos; el soborno transnacional; enriquecimiento ilícito; extradición y secreto bancario.

Esta jornada dio como resultado un informe final de la República de Panamá, en el mismo se realiza los logros más importantes del país desde la última evaluación, reiterando la creación de Tribunal Administrativo Tributario en el año 2010; la creación de esta Autoridad en el año 2013, como experto titular en la lucha contra la corrupción; la implementación de la sección de incentivos fiscales por parte de la Dirección General de Ingresos y la Ley No.70 del 2019, las medidas orientadas a garantizar la exactitud de los registros contables y detectar sumas pagadas por corrupción; además de la Ley No.254 de 11 de noviembre de 2021, que introduce

el registro de beneficiarios finales de personas jurídicas, en cumplimiento a los estándares internacionales en la lucha contra la corrupción, entre otros temas. Además, el organismo menciona que se ha fortalecido la labor interinstitucional en cuanto al apoyo en las investigaciones, tal como lo establece la Convención Interamericana contra la Corrupción.

4.4. Firma del Memorando de Entendimiento entre la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Ministerio de Seguridad y la Procuraduría General de la Nación



El Procurador General de la Nación, Javier Caraballo, el Ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino y la Directora General de ANTAI, Elsa Fernández, firmaron el 21 de abril de 2002, con la presencia del Jefe de Misión de la Embajada de los Estados Unidos de América en Panamá, Stewart Tuttle, el Memorando de Entendimiento, mediante el cual se realizó la primera acción con mesas de trabajo interinstitucionales para el desarrollo de la implementación del Memorando de Entendimiento con 6 temas claves:

- 1- Regulación y Legislación,
- 2- Capacitación y entrenamientos,
- 3- Transparencia, Código de Ética,
- 4- Campañas de Sensibilización,

- 5- Fortalecimiento de la Sociedad civil, buen gobierno y el periodismo independiente,
- 6- Digitalización de Procesos para la Transparencia.

Teniendo como resultado de cada una de ellas las respectivas hojas de rutas de las acciones a desarrollar. Una de las primeras acciones que se han cumplido de este acuerdo son las capacitaciones impartidas por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información en temas de ética y protección de datos personales, obteniendo como resultado 983 funcionarios capacitados de la Procuraduría General de la Nación y 703 funcionarios capacitados del Ministerio de Seguridad Pública a la fecha.

4.5. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Reunión del grupo de trabajo especializado en prevención y lucha contra la corrupción

En la jornada del 26 de mayo, se desarrolló la reunión virtual con sede en Argentina, Presidencia Pro Tempore del grupo de trabajo especializado en prevención y lucha contra la corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (GEPLC). La reunión se dividió inicialmente en 2 paneles que agruparon los ejes referidos a: Ética e Integridad en el Servicio Público; Integridad Empresarial y Alianzas Público-Privadas (APP); Gobierno Abierto y Datos Abiertos para la prevención y lucha contra la corrupción y Protección a los denunciantes de la corrupción.

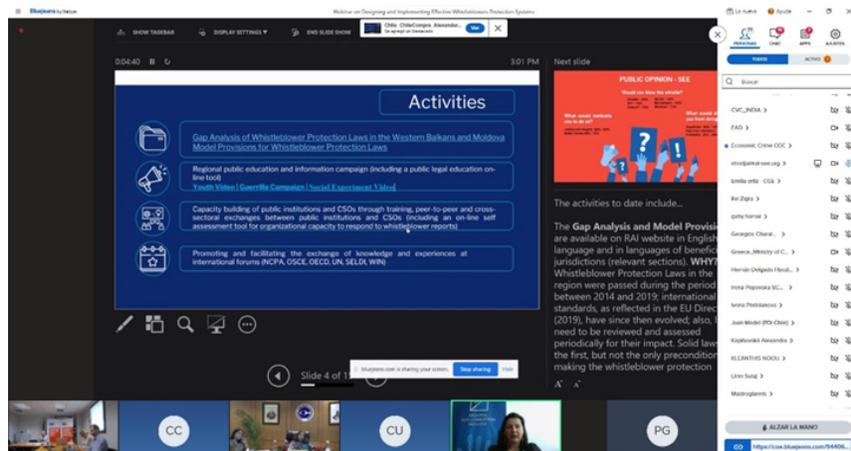
Como resultado de la primera reunión del 2022 del grupo especializado fue enviar a toda la membresía de la CELAC las guías orientadoras para la construcción del Compendio 2022 de Buenas Prácticas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana para el Combate a la Corrupción, y para el Documento de intercambio de experiencias 2022 sobre la Protección a los Denunciantes y Alertadores de la Corrupción en América Latina y el Caribe.

4.6. Asamblea General IAACA

Asistimos de manera virtual a la Asamblea General de la IAACA, en la cual, el Comité Ejecutivo preparó las elecciones y/o reelecciones (Presidente, Vicepresidente, Miembros del Comité Ejecutivo). Por lo tanto, el Comité Ejecutivo debatió la necesidad de crear un nuevo Grupo de Trabajo para proponer medidas a muy corto plazo en relación con el cumplimiento de los Estatutos de IAACA. Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo se encargó de evaluar la posibilidad de aplicar la propuesta realizada por el Comisario electo, sobre el Mecanismo de Coordinación Regional. Los informes del Grupo de Trabajo permitieron identificar rápidamente las modalidades de aplicación de las propuestas ampliamente aprobadas.

4.7. Seminario web diseño e implementación de sistemas efectivos de protección de denunciantes

El seminario web buscó reunir a los miembros de la Red de Autoridades de Prevención de la Corrupción (NCPA) para intercambiar puntos de vista sobre los desafíos y las mejores prácticas en el desarrollo de estándares y procedimientos para marcos efectivos de protección de denunciantes. Los representantes de la Comisión Europea y los miembros de la NCPA compartieron sus experiencias no solo en la regulación del marco para la protección de los denunciantes, sino también en el proceso de diseño e implementación de los sistemas de protección de los denunciantes.



4.7. Torneo de Debate Pro- Cultura de Legalidad

Unos 86 equipos de estudiantes de escuelas secundarias y universidades de todo el país se inscribieron en la segunda edición del Torneo de Debate Procultura de Legalidad, que se realizó en el mes de septiembre, con el propósito de generar un pensamiento crítico en los jóvenes sobre la importancia de temas estatales como la rendición de cuentas, la transparencia, entre otros.

Cabe destacar que, la segunda edición de este torneo concluyó siendo un punto de referencia para los participantes empoderándolos en el tema de Gobierno Abierto, promoviendo así el conocimiento en este modelo de gobernanza en el que todos los ciudadanos son llamados a participar y proponer soluciones a problemas comunes.



4.8. Convenios firmados

De enero a junio 2022 la ANTAI ha firmado 12 convenios de colaboración con entes nacionales y dos internacionales, según se detalla a continuación:

1.	SERTV	21/01/2022
2.	FUNDACIÓN PIERO RAFAEL MARTÍNEZ DE LA OZ.	09/03/2022
3.	CRIME STOPPERS	29/03/2022
4.	ACUERDO COPA DEBATE / FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS	31/03/2022
5.	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)	11/04/2022
6.	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN / MINISTERIO DE SEGURIDAD	21/04/2022
7..	GRUPO UNIFICADOR POR LA INDEPENDENCIA DEL ABOGADO (GUIA)	24/05/2022
8.	INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL (IRI)	27/05/2022
9..	AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ	07/07/2022
10.	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN – MÉXICO (COTAI)	13/07/2022
11..	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)	30/08/2022
12	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO	19/12/2022



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Panamá cuenta con su primera Ley de Protección de Datos Personales que entró en vigencia el 29 de marzo del 2021, la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019. En este sentido, se recibieron en el año 2022, 104 denuncias; según se detalla en la siguiente gráfica:



En el año 2022 se impusieron 4 sanciones que van desde los B/. 1,000 a B/.4,000 balboas, por el tratamiento de datos personales sin el consentimiento de los titulares, además de haber violado principios como confidencialidad, seguridad de los datos, licitud, y derechos como utilización sin consentimiento del dato personal.

5.1. Guías de Protección de Datos Personales

Gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, se presentaron las primeras guías de protección de datos personales para mujeres víctimas de violencia; guías de denuncia en casos de violencia de género en internet; guías de protección de datos personales para personas con discapacidad y menores de edad, siendo el objetivo principal de estas guías facilitar la coordinación interinstitucional en el tratamiento de los datos personales de estos grupos en condición de vulnerabilidad, para así garantizar la privacidad de quienes acuden a las instituciones y empresas, preservando sus derechos fundamentales.

5.2. Inspecciones Sectoriales

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Decreto No. 285 de 2021, la Dirección de Protección de Datos Personales, continúa con las inspecciones sectoriales, a fin de evaluar el cumplimiento de la Ley No. 81 de 2019. En el año 2022 se visitaron 494 locales comerciales en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Veraguas, Coclé y Colón. Estas inspecciones permitieron educar a la población sobre la existencia de esta ley.



5.3. Primer Encuentro de Oficiales de Protección de Datos Personales

Los días 10 y 11 de mayo de 2022, se celebró el Primer Encuentro de Oficiales de Protección de Datos Personales, bajo las modalidades presencial y virtual. Este evento, tuvo como finalidad fortalecer la formación de los Oficiales de Protección de Datos Personales de los sectores público y privado, contando con la participación de 202 de manera presencial y 335 bajo la modalidad virtual.



OFICINA DE EQUIPARACIÓN Y GÉNERO

6.1. Campaña “Mujer Protege tus datos personales, Protege tu vida”

Unas 10 organizaciones de la sociedad civil y cuatro instituciones del Estado se unieron en la campaña “Mujer Protege tus datos personales, Protege tu vida”, iniciativa que busca concienciar sobre la importancia de proteger la privacidad ante la alerta de violencia en las mujeres en el país. Esta campaña interinstitucional fue promovida por redes sociales logrando un impacto de 1,756 vistas.



6.2. ANTAI en tu comunidad

Desde junio 2022 se desarrollan giras y capacitaciones atendiendo a grupos en condición de vulnerabilidad en temas de acceso a la información y protección de datos personales. Con un alcance de 5,292 personas en las comunidades de Mironó, Ñürum y Muná, Comarca Ngäbe Buglé.



6.3. Mes de la Etnia Negra

En el marco del Día Cívico y de Conmemoración a la Etnia Negra, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y la Universidad de Panamá (UP), realizaron el conversatorio: “El rol de los afrodescendientes y su enfoque en la sociedad actual.”



En el evento se resaltó el legado este grupo en diferentes sectores de la sociedad y además se le ofrecieron capacitaciones a los estudiantes sobre

derechos fundamentales del ser humano como lo son: el acceso a la información y la protección de datos personales.

6.4. Vigilia por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

El 25 de noviembre personal de la institución participó de la caminata/vigilia organizada por el Instituto Nacional de la Mujer en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

Ejecución presupuestaria 2022

Es importante señalar que el Presupuesto Ley de la Autoridad Nacional de Transparencia (ANTAI) para el año fiscal en curso fue de B/. 2,919,132, aplicándose un tope de B/. 1,225.00. En virtud de lo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó traslados de partida interinstitucional, por un total de B/. 47,133, con el objetivo de atender el Estado de Emergencia Nacional, que disminuyó el monto aprobado para el presupuesto de esta institución a B/.2,917,907 un asignado de B/.2,965,040, en donde al 31 de diciembre se refleja una ejecución presupuestaria por el orden de B/.2,630,921 representando un, 89%, de dicha asignación

Hechos relevantes:

Se han realizado avances significativos en cuanto a la depuración de las cuentas financieras de períodos anteriores y del sistema SAP (ISTMO).

- Avance en el proceso de conciliación de los saldos bancarios.
- Continuación de la revisión y validación de la carga de los estados de cuenta de banco del fondo de planilla CUT correspondiente al año 2018 y 2019.
- Se realizó mediante el sistema Cotización en Línea, la cotización para la adquisición de los bienes o servicios.
- Actividades Relevantes realizadas por DAF fue la remodelación y adecuación del espacio físico. (Compras de mobiliario y equipo) para las diferentes oficinas de la Entidad. (Ver Ilustración).
- Adecuación de la oficina del Despacho Superior (ver Ilustración 1).
- Adecuación de la nueva oficina de Recursos Humanos (ver Ilustración 2)
- Se inició con el trámite de alquilar un local para la nueva sede regional de la ANTAI, en la Provincia de Panamá Oeste.
- Se cuenta con el Manual de Procedimientos para la Adquisición de Bienes y Servicios al Crédito (Resolución No.52-2022-DNMySC) publicado en gaceta oficial No.29582-A.

- Depuración y actualización del Inventario General de la ANTAI: años 2014, 2015, 2016, 2017 (sistema SAFWEB)



Ilustración 1. Remodelación y adecuación del espacio físico. Oficina institucional de Recursos Humanos de la ANTAI.



Ilustración 2. Se realizo trabajo de pintura, gypson y otros en el área de Recursos Humanos ubicado en el edificio 711.

OFICINA DE INFORMÁTICA

7. OFICINA DE INFORMÁTICA

Objetivos

Supervisar, coordinar y controlar las áreas de trabajo, mediante programas y actividades técnicas, con la finalidad de mantener la tecnología adecuada y que las operaciones de la Institución que puedan llevarse a cabo en un ambiente seguro y eficiente.

Asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura de hardware, software y telecomunicaciones que permitan el desarrollo de soluciones informáticas, a través de la administración de bienes, servicios informáticos con la incorporación de nuevas herramientas.

Administrar, configurar y mantener el funcionamiento óptimo de los servidores, monitoreándolos y preservando la confidencialidad de la información, para garantizar un mejor servicio.

Planificar, diseñar, y supervisar los servicios de informática y otros aspectos técnicos relacionados con el funcionamiento y mantenimiento de las redes, asistencia técnica, internet, comunicaciones y aprovechamiento de las tecnologías, para asegurar el buen desempeño de los sistemas, servidores y recursos existentes.

Funciones

Definir las políticas de seguridad, administración y control que garantice la confiabilidad, seguridad y privacidad de las redes y sistemas de la institución.

Promover la utilización de nuevas tecnologías con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones.

Asesorar al Despacho Superior y a las diferentes unidades administrativas en asuntos relacionados con la tecnología.

Desarrollar y coordinar la aplicación de normas, procedimientos y metodologías que faciliten las funciones informáticas dentro de la institución.

Coordinar y brindar soporte técnico de hardware y software operativo, así como a las redes de comunicación de la institución.

Administrar y monitorear la infraestructura de hardware, redes de datos y servidores para el buen uso y óptimo aprovechamiento de los equipos tecnológicos.

Verificar la existencia de controles que salvaguarden la información institucional en las unidades administrativas.

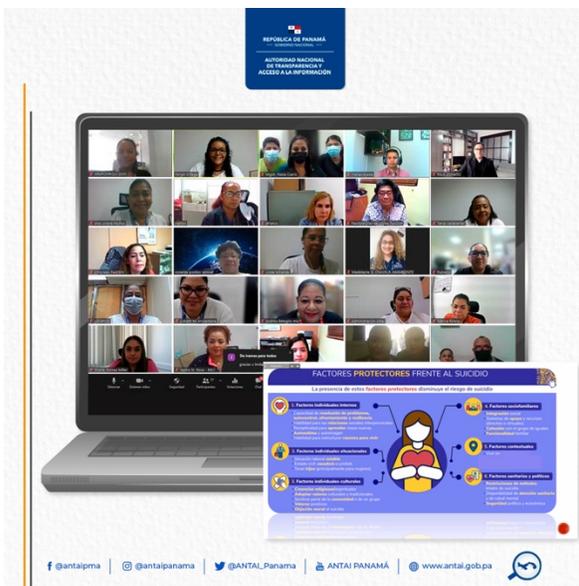
Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos computacionales.

La Oficina de informática ha sido la contraparte técnica para la puesta en marcha de las distintas plataformas que hemos puesto en marcha este año, así como el Curso Básico de Ética y el soporte a nivel interno de todos los equipos de la institución.

CAPACITACIONES

8. CAPACITACIONES

De noviembre 2021 a octubre 2022 se realizaron capacitaciones en temas relacionados con gobierno abierto, datos abiertos, protección de datos personales, ética, transparencia, recursos humanos, liderazgo y auditorías sociales con la participación de 18,932 personas, según se detalla a continuación:



ANTAI

VERAGUAS

9. REGIONAL DE VERAGUAS

9.1. Proyecto de Auditorías Sociales

Esta iniciativa que se lleva a cabo con los gobiernos locales ofrece a los ciudadanos la posibilidad de participar de manera activa como un mecanismo de fiscalización en la ejecución de las obras públicas que se construyen en sus comunidades.

Actualmente en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información se mantienen activas 3 comisiones de auditorías social a nivel nacional y el proyecto de capacitación y docencia para la formación de nuevas comisiones, proyecto a cargo de la regional de ANTAI en Veraguas.

Las Comisiones vigentes a la fecha son:

- ✓ La construcción y rehabilitación de la carretera Atalaya, Mariato y Varadero
- ✓ La construcción del Colegio Miguel Alba del distrito de Soná
- ✓ La Construcción de la cancha techada en la Comunidad de Garnaderita Distrito de Atalaya.



9.2. Plan Interinstitucional



El Plan Interinstitucional es una iniciativa de la Autoridad de Municipios de Panamá (AMUPA), Procuraduría, Autoridad Nacional de Descentralización y ANTAI.

Este proyecto tiene como objetivo dar a conocer a los ciudadanos miembros de las juntas de desarrollo local y líderes comunitarios los mecanismos de participación ciudadana y los procesos de cada institución de este Plan Interinstitucional.

Las provincias de Coclé, Herrera y Los Santos son los lugares donde se ha puesto en marcha esta iniciativa, obteniendo un resultado de 400 ciudadanos capacitados en temas como transparencia, auditoría social, protección de datos personales, acceso a la información, participación ciudadana, entre otros.



***OFICINA
INSTITUCIONAL
DE
RECURSOS
HUMANOS***

10. OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

- ❖ Modificación, reclasificación, reasignación y demás acciones de Recursos Humanos en la estructura de personal de ANTAI
- ❖ Coordinación y desarrollo de Plan de Inducción para personal de nuevo Ingreso
- ❖ Coordinación para la participación de personal de ANTAI en el Diplomado de Formador de Formadores en la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas
- ❖ Coordinación para la participación de personal de ANTAI en el Diplomado de Derecho Administrativo
- ❖ Coordinación para la participación de personal de ANTAI en el Módulo de Auditoría Forense en la Jurisdicción de Cuentas
- ❖ Coordinación para la participación de personal de ANTAI en el Curso de Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública y su Incidencia en la Jurisdicción de Cuentas
- ❖ Creación y dotación de personal para la Dirección de Protección de Datos Personales.
- ❖ Creación y dotación de personal para la Oficina de Equiparación de Oportunidades y Género
- ❖ Coordinación e implementación para Firma Electrónica
- ❖ Ampliación de la presencia territorial de ANTAI- Regional La Chorrera
- ❖ Desarrollo del Primer Foro Regional de Recursos Humanos – Desarrollo Institucional de Nuestro Capital

10.1. Coordinación y desarrollo de capacitaciones para el personal en tema como:

- ✓ Plan Nacional de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos del Sector Público
- ✓ Curso de Lengua de Señas (Primer Módulo)
- ✓ Comunicación Asertiva
- ✓ Trabajo En Equipo
- ✓ Planificación Estratégica
- ✓ Relaciones Interpersonales
- ✓ La Responsabilidad
- ✓ Excelencia En El Servicio
- ✓ Liderazgo Organizacional

10.2. Coordinación y desarrollo de charlas interinstitucionales para el personal en temas como:

- ✓ Salud Mental En Tiempos De Crisis
- ✓ Manejo Del Estrés
- ✓ Generalidades Del VIH
- ✓ Nueva Normalidad Post COVID-19
- ✓ Estilos De Vida Saludable
- ✓ Prevención del Suicidio en Pandemia-Estadísticas
- ✓ Prevención del Cáncer De Mama
- ✓ Prevención de Cáncer De Próstata
- ✓ Ergonomía en la Oficina
- ✓ Prevención del Tabaquismo
- ✓ Estilos de Vida Saludable
- ✓ Duelo en Época de Pandemia
- ✓ Tolerancia en la Convivencia con los Demás
- ✓ Integridad De La Persona
- ✓ Charla Cinta rosada y Vacunación de Influenza
- ✓ Sensibilización Derechos Humanos y Discapacidad
- ✓ Capacitación interna Reingeniería Comunicacional

10.3. Actividades benéficas

- ✓ Recolecta de ropa o alimentos secos para donación en conmemoración del aniversario de la institución.
- ✓ Recolección de juguetes y ropa para niños (Navidad)

10.4. Coordinación y desarrollo de capacitaciones para el personal en tema como:

- ✓ Capacitación para el Proyecto RAAP, registro de Abogados de la Administración Pública – Procuraduría de la Administración
- ✓ Capacitación sobre desglose de salario y carta de horario para el trámite de prestaciones económicas IVM (Pensiones) - CSS
- ✓ Conferencia Virtual Planilla del Estado – Contraloría General de la República
- ✓ Seminario Virtual de Fiscalización y control de Planillas - Contraloría General de la República
- ✓ Curso Interinstitucional IPEL- DIGECA
- ✓ Seminario sobre Diagnóstico sobre la mujer afrodescendiente en Panamá – INAMU

10.5. Coordinación y desarrollo de capacitaciones para el personal en tema como:

- ✓ Fiestas Patrias
- ✓ Taller de Cuerdas
- ✓ Actividades de Autogestión entre colaboradores para el reconocimiento e incentivo al personal



MEMORIA 2022